

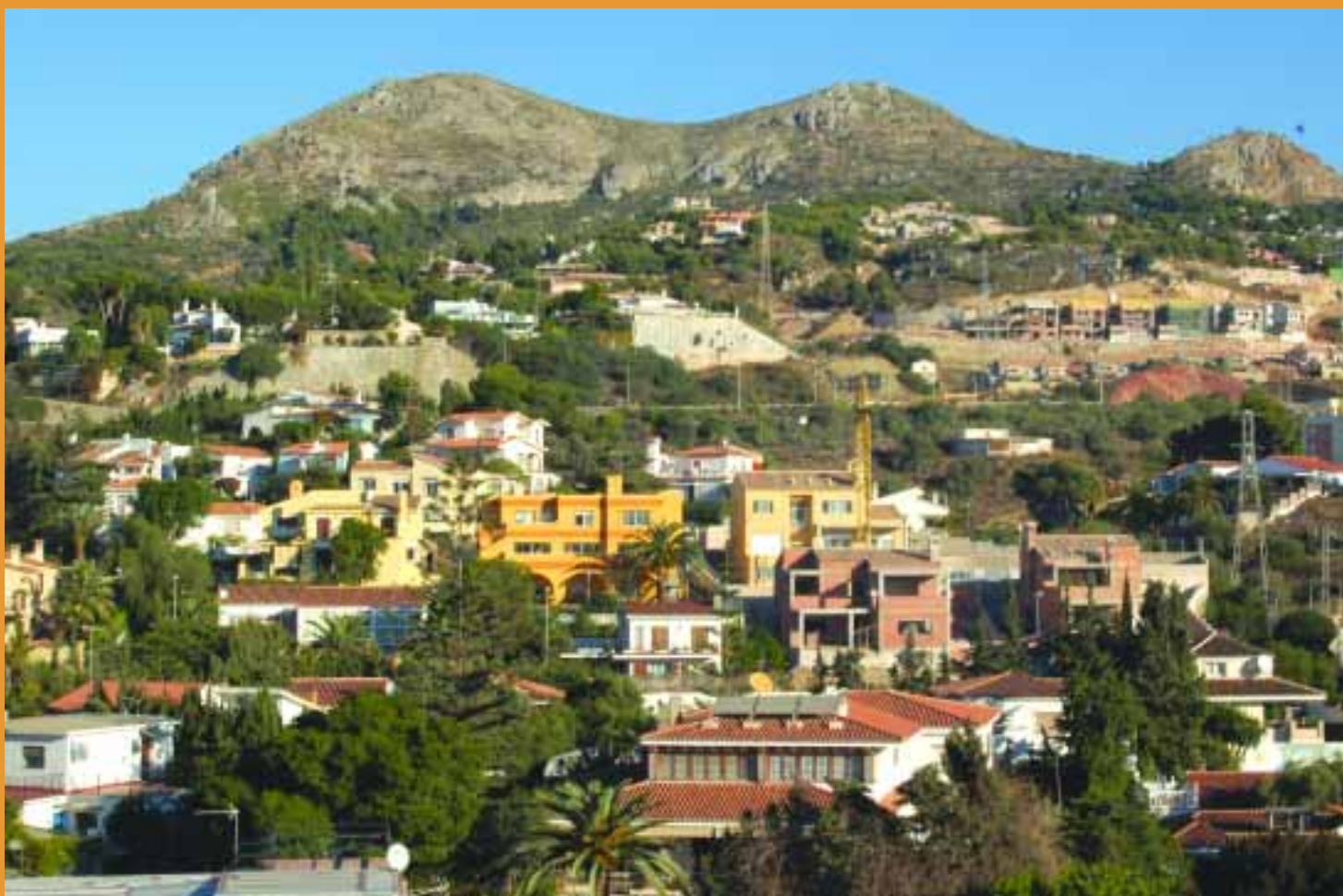
# A vueltas con

## EL OBSERVADOR

# el monte san antón

*En mitad de multitud de declaraciones que piden una protección especial para el Monte de San Antón, los vecinos hacen frente a las dos últimas agresiones urbanísticas que sufre el cerro. A la ya conocida del Grupo Suite se ha unido ahora Evemarina. Los dos casos pueden acabar en los tribunales*

El Monte de San Antón es noticia. Peticiones de protección ante la Junta de Andalucía, una moción en el Ayuntamiento, declaraciones cruzadas de dirigentes políticos sobre la conveniencia de preservarlo de la presión urbanística y el mecanismo a utilizar... La 'lucha' de los vecinos de la zona y de la Plataforma por la defensa del San Antón comienza a tener eco. Su principal misión: conseguir una catalogación especial que dé las suficientes garantías de un desarrollo sostenible. La figura de 'Monumento Natural' es la opción preferida dentro de las posibilidades que hay. El Ayuntamiento, por el contrario, apuesta por la de 'Parque Periurbano'. Mientras tanto, el esfuerzo de los vecinos por evitar lo que ellos consideran un atropello continuo no para. Actualmente, dos son los nombres propios que más preocupan: las



Panorámica del monte San Antón



# El acoso al cerro

## **1. ZONA NORTE**

Grandes extensiones de terreno en la cara norte que están adquiriendo importantes grupos inversores extranjeros mediante la compra a particulares.

## **2. CENTRO HISPANO-RUSO**

Orden de demolición no llevada a cabo. Se sigue construyendo.

## **3. LOMAS DE SAN ANTÓN**

Un máximo de 161 viviendas de las que 80 son unifamiliares aisladas y 81 se distribuyen en tres conjuntos de viviendas adosadas y pareadas. Superficie total del sector de casi 20 hectáreas.

## **4. VEREDA CÁRDENAS**

Antigua vía pecuaria ocupada ilegalmente por viviendas.

## **5. EVEMARINA**

Construcción de 5 viviendas utilizando un muro de contención ilegal que había ya en la parcela y que debe ser derruido según una sentencia firme del Tribunal Supremo. El Ayuntamiento ha concedido la licencia sin atender a la reclamación de los vecinos.

## **6. LAGARILLO BLANCO**

Proyecto con 250 viviendas, supermercado, instalaciones deportivas y otros equipamientos. Se unirá con Málaga por la misma salida de Pinares de San Antón, no tendrá acceso propio, con el consiguiente aumento de tráfico. Parte de esta zona se derrumbó tras la construcción de la ronda Este (sus suelos son en su mayoría de pizarras y filitas).

## **7. CAUCE DE ARROYO OCUPADO**

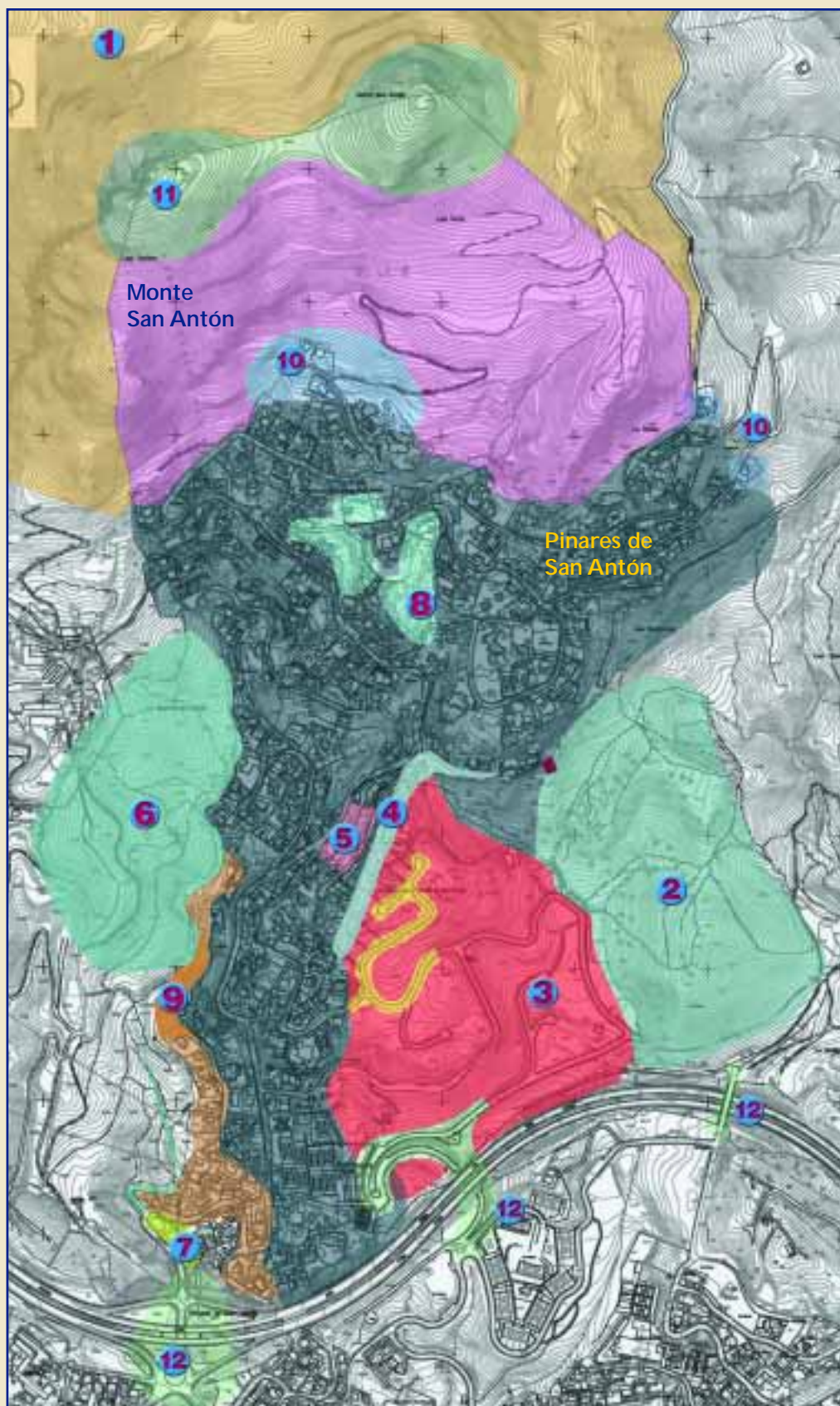
En las últimas fuertes lluvias en la zona el agua que bajaba por el arroyo ocupado se llevó parte de una casa.

## **8. GRUPO SUITE**

15 viviendas de lujo. Tala de árboles y ocupación de un arroyo, según los vecinos de San Antón, que mantienen un duro pulso con la promotora que puede acabar en los tribunales.

## **9. PROPUESTA DE EMBOVEDADO DEL ARROYO**

El presidente del PP en Málaga, Joaquín Ramírez, pensaba embovedar el arroyo en este punto en una parcela entonces de su propiedad. La Confederación Hidrográfica del Sur (con Juan Antonio Villegas, del PP, al frente) aprobó el proyecto. Las fuertes protestas vecinales lo han paralizado hasta el momento.



## **10. PROBLEMAS DE LINDEROS**

Diversos problemas de linderos al sobrepasar la zona tope de Pinares de San Antón en donde se puede construir. Se ha ocupado parte del monte.

## **11. CERRO DE SAN ANTÓN**

Zona en la que se está reclamando una protección especial

## **12. CONEXIONES ENTRE EL**

**MONTE DE SAN ANTÓN Y MÁLAGA**  
Futura saturación de vehículos

## **Más información**

[www.revistaelobservador.com](http://www.revistaelobservador.com)



promotoras Grupo Suite y Evemarina. Por encima de ellas, todas las críticas se centran en el Ayuntamiento de Málaga y en su concesión de licencias.

El Grupo Suite construye 15 viviendas de lujo en Pinares de San Antón (ver EL OBSERVADOR 44). La edificación de estas viviendas está suponiendo una tala importante de árboles (más de 150) y una desfiguración del terreno. La licencia concedida por el Ayuntamiento en un pleno de agosto pasado fue muy protestada. La oposición abandonó el salón de plenos (en la constructora trabaja el sobrino del alcalde Daniel Portero de la Torre) y los vecinos se presentaron con pancartas. Para la Comunidad de propieta-

sobrepasada en todas las parcelas si se cuentan los usos computables en sótanos. La número 4 llega incluso a tener un 73,59% más de lo permitido. Y -apostilla- haciendo una media de todos los proyectos se alcanza un aumento global del 46,71% sobre el total autorizado".

#### MURO DE CONTENCIÓN ILEGAL

El caso del grupo Evemarina es mucho más claro. Esta promotora va a construir cinco viviendas en una parcela situada en C/ Bouganvilleas con un muro de contención que perteneció a una obra que se estaba construyendo hace años y que se abandonó porque los vecinos la llevaron a juicio y lo

tencia del Tribunal Supremo antes de concederse la licencia. Posteriormente los vecinos tuvieron oportunidad de hablar en persona con el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, quien les comentó "que iba a hacer como si no lo supiera, que no se daba por enterado del aviso porque no lo habíamos notificado correctamente". Según Pozo, la licencia se concedió el 7 de junio de 2004 y la entrada por registro a Urbanismo que hizo la Comunidad de propietarios tiene fecha de 23 de marzo.

A Evemarina, por su parte, se le comunicó la resolución del Supremo mediante un acta notarial, acompañada de una petición vecinal para que derribe el muro y realice



1. Muro de contención cuya demolición ordenó el Tribunal Supremo en 1999, y que Evemarina aprovechará con consentimiento municipal



2. Antiguo cauce de arroyo, actualmente en peligro

rios de Pinares de San Antón esta construcción "está incumpliendo varias ordenanzas municipales y el Ayuntamiento no toma medidas para impedirlo". Todas las alegaciones presentadas por los vecinos no se han tenido en cuenta.

Ahora el caso tiene visos de llegar a los juzgados. "La Comunidad estudia cómo actuar contra el Grupo Suite", afirma la portavoz vecinal, Maribel Pozo. "Las acciones que podamos emprender están ya en manos de un abogado, quien estudia todas las posibilidades. No descartamos nada". Una de las viviendas programadas, continúa Pozo, está situada sobre el cauce de un arroyo, "algo completamente ilegal". Este hecho ya se puso en conocimiento de la entonces Confederación Hidrográfica del Sur (ahora CMA) el 15 de septiembre. Un estudio hecho por vecinos, además, revela que la constructora incumple la edificabilidad máxima permitida. "La superficie edificable es

ganaron. El caso llegó hasta el Tribunal Supremo, que en la sentencia 414/1999 acabó dando por buena la decisión del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Málaga de 28 de julio de 1993, en la que se obligaba a derribar el muro de contención y hacerlo respetando la ley. Tras años sin derribarse, ahora la constructora Evemarina se ha hecho con la parcela y el Ayuntamiento ha aprobado la licencia presentada con el uso del muro de contención.

"Entendemos que las sentencias de los tribunales hay que cumplirlas. Las del Tribunal Supremo también", afirma Maribel Pozo, que sostiene que es probable que se acabe "denunciando al Ayuntamiento de Málaga por prevaricación, ya que ha dado el permiso para construir y utilizar el muro ilegal que hay que derribar". Pozo asegura que el Consistorio no se puede excusar en que no lo sabía pues "los vecinos entregamos por registro a Urbanismo una copia de la sen-

otro nuevo. De lo contrario los propios vecinos quieren tirar, de forma subsidiaria, esta construcción ilegal. Todavía no han obtenido una respuesta. "Estas son sólo unas pocas de las agresiones actuales que está sufriendo el Monte, pero si no se pone remedio pronto va a haber muchas más, pues hay grupos inversores extranjeros comprando grandes extensiones de terreno por la cara norte del cerro", concluye Pozo.

EL OBSERVADOR pone a disposición de los lectores en su página web ([www.revistaelobservador.com](http://www.revistaelobservador.com)) el informe íntegro que la Plataforma por la defensa del San Antón ha presentado ante la Delegación de Medio Ambiente de la Junta para que el cerro sea declarado 'Monumento Natural'. El informe, realizado por la Asociación de Monitores Medioambientales Almijara, detalla el valor paisajístico, de flora y fauna que posee el San Antón, un trabajo que ha culminado los estudios que se llevan haciendo desde 1981.